

Grupo SENDA convoca la decimosexta edición de los Premios SENDA, que reconocen el papel relevante de las personas mayores en nuestra sociedad, así como la labor de personas y entidades que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y/o en situación de dependencia, mediante la promoción de la autonomía personal y el envejecimiento activo.

Los premios se regirán por las siguientes **BASES**:

1. Podrán presentar candidaturas todas las personas, empresas, entidades u organizaciones que desarrollen su actividad en España.
2. Los candidatos deberán cumplimentar el boletín de inscripción disponible en gruposenda.es, indicando la categoría en la que se presentan.
3. Junto al boletín de inscripción deberá presentarse la siguiente documentación:
 - Memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación, así como currículum y/o memoria del proyecto o actividades desarrolladas (máximo diez folios).
 - Resumen del proyecto o actividades desarrolladas en 500 palabras.
 - La documentación que se considere necesaria para la mejor evaluación de la candidatura deberá adjuntarse como anexo.
4. Las candidaturas deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección premios@gruposenda.es o a través de la web gruposenda.es.
5. El plazo de recepción de las mismas concluirá el **30 de septiembre de 2025**.
6. Los premios serán entregados a los ganadores en un acto público organizado por Grupo SENDA.
7. Un jurado, nombrado al efecto y compuesto por personalidades de reconocido prestigio pertenecientes a distintos ámbitos de la sociedad, seleccionará los proyectos ganadores.
8. Los miembros del jurado podrán cambiar de oficio la categoría en la que se presente el candidato si consideran que la documentación presentada se adecua más a otra diferente de la escogida.
9. El jurado se reserva la posibilidad de solicitar información complementaria o realizar verificaciones sobre el proyecto presentado.
10. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos de los candidatos se integrarán en un fichero de Senda Editorial, SA, que tiene por finalidad mantenerle informado sobre las actividades realizadas por nuestra empresa. En cualquier momento, los candidatos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita dirigida a Senda Editorial, S.A. C/ Poeta Joan Maragall, 56 - 7ºD 28020 Madrid. La presentación a esta convocatoria implica la total aceptación de estas bases.